

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Jueves 5 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 61573

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46057 *ALMERÍA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que en el procedimiento concurso Abreviado 535/2012, referente al concursado Albañilería Macadi, S.L., con CIF B-04426383 y con domicilio en c/Romero, n.º 1, de Macael (Almería), por auto de fecha 28/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Queda disuelta la mercantil Albañilería Macadi, S.L.
- 3.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y el los incidentes en los que sea parte.

Almería, 5 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130064912-1